

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : ASP-B/UAI/INF-013/2024
- Referencia** : Relevamiento de Información sobre once Procesos de contratación adjudicados en la gestión 2022, por la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia (ASP-B).
- Objetivo** : El objetivo del presente Relevamiento de Información es la recopilación y evaluación de la información a fin de determinar si la auditabilidad es inmediata o mediata o si no amerita la realización de una auditoría con la debida justificación, con base en el análisis objetivo del contenido en los procesos de contratación llevados adelante por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia gestión 2022 bajo la modalidad de Licitación Pública, Contratación Directa y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo adjudicados en relación al cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 03/2021 de 27 de mayo de 2021 y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobados mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.
- Objeto** El objeto del presente relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada e información obtenida respecto a once procesos de contratación llevados adelante por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia gestión 2022, como ser:
- Proceso de contratación llevado a cabo bajo modalidad Licitación Pública.
 - Proceso de contratación llevado a cabo bajo modalidad Contratación Directa.
 - Procesos de contratación llevados a cabo bajo modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.
 - Programa Anual de Contrataciones
 - Certificaciones presupuestarias
 - Certificaciones POA
 - Formularios Obligatorios y Circunstanciales publicados en la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).
 - Otra información relacionada al cumplimiento del objetivo del examen.
- Esta documentación fue recolectada y obtenida por la Unidad de Auditoría Interna mediante solicitudes escritas.
- Conclusión** : Con base en el análisis efectuado en el acápite 2. del presente

Relevamiento de Información realizado de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante la Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado (CGE), Norma 217 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante la Resolución CGE/018/2024 de 04 de marzo de 2024 por la Contraloría General del Estado (CGE), artículo 7; se determina que no amerita la realización de una auditoría de cumplimiento a la fase o subsistema de contratación de bienes y servicios de los once (11) procesos de contratación analizados, ya que los señalados procesos cumplen razonablemente el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado mediante la Resolución de Directorio N° 03/2021 de 27 de mayo de 2021 por la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B) y las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobados mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

La Paz, 28 de agosto de 2024.